

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 1 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: PERCLORATO POTÁSICO
Nombre químico: Potassium Perchlorate
N. Índice: 017-008-00-5
N. CAS: 7778-74-7
N. CE: 231-912-9

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

Composición pirotécnica

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ALDEBARÁN SISTEMAS SL**
Dirección: C/Jerónimo Zurita, 10, entlo izda, 50001
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Teléfono: 0034976796134
E-mail: aldebaran@aldebaransistemas.com

1.4 Teléfono de emergencia: 0034915620420 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

Ox. Sol. 1 : Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
H302 Nocivo en caso de ingestión.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 2 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

| | |
|-----------|--|
| P220 | Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. |
| P264 | Lavarse concienzudamente tras la manipulación. |
| P270 | No comer, beber ni fumar durante su utilización. |
| P280 | Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. |
| P301+P312 | EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... si la persona se encuentra mal. |
| P330 | Enjuagarse la boca. |
| P370+P378 | En caso de incendio: Utilizar niebla de agua para la extinción |
| P501 | Eliminar el contenido/el recipiente según la legislación vigente. |

Contiene:

Potassium Perchlorate

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

| | |
|-----------------|---------------------|
| Nombre químico: | Perclorato Potásico |
| N. Índice: | 017-008-00-5 |
| N. CAS: | 7778-74-7 |
| N. CE: | 231-912-9 |

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 3 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Agua pulverizada (niebla de agua) en gran cantidad

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia.

No combustible/Niebla combustible. Fuego promoción. Mantener alejado de materiales combustibles y reducir la sustancia. Riesgo de explosión > 1112F (600°C). Enfriar el recipiente con agua de aerosol a una distancia segura. Contiene suspensión de polvo con niebla. Desarrollo de vapores y gases oxíc y corrosivos en caso de incendio (cloruro de hidrógeno y cloruro y dióxido de cloro). Evitar que el agua de extinción contamine la superficie o el sistema de tierra

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evite el contacto con sustancias y la generación de polvo: no inhale el polvo. Asegure suministro o aire fresco en espacios cerrados. Use el equipo de protección apropiado (equipo de respiración autónomo / overoles y use las herramientas apropiadas).

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoja en seco con material no combustible (por ejemplo, vermiculita, arena, tierra) y transfiera a recipientes de plástico o vidrio para su posterior eliminación. Limpie el área afectada (agua y jabón). Transfiera a un recipiente hermético y etiquetado. En caso de grandes derrames, comuníquese inmediatamente con las autoridades locales. Eliminación según lo requiera la regulación local, estatal, federal, internacional o específica del país.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Llevar la ropa de protección adecuada. Evitar la formación de polvo. Lavar las manos y la cara, con abundante agua después de trabajar. Como todos los productos químicos, se deben seguir las buenas prácticas de higiene industrial.
No fumar, beber ni comer en el lugar de trabajo.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 4 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Contenedores herméticamente cerrados en un lugar seco y bien ventilado. Mantener alejado de las fuentes de ignición o calor. Envasar preferiblemente en plástico o cristal. Mantener alejado de la comida y bebida.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los | |
|--------|--------------------------------|--|------------------------------|
| | | requisitos de nivel inferior | requisitos de nivel superior |
| P8 | LÍQUIDOS Y SÓLIDOS COMBURENTES | 50 | 200 |

7.3 Usos específicos finales.

Mezclas pirotécnicas

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|-------|----------------------------|------|
| Concentración: | 100 % | | | | |
| Usos: | Composición pirotécnica | | | | |
| Protección respiratoria: | | | | | |
| EPI: | Mascarilla autofiltrante para partículas | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón. | | | | |
| Normas CEN: | EN 149 | | | | |
| Mantenimiento: | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso. | | | | |
| Observaciones: | Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. | | | | |
| Tipo de filtro necesario: | P2 | | | | |
| Protección de las manos: | | | | | |
| EPI: | Guantes de protección contra productos químicos | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. | | | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): | 0,35 |

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD




(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 5 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

| Protección de los ojos: | | |
|-------------------------|---|---|
| EPI: | Gafas de protección contra impactos de partículas |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | |
| Protección de la piel: | | |
| EPI: | Ropa de protección con propiedades antiestáticas |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | |
| Normas CEN: | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5 | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. | |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. | |
| EPI: | Calzado de protección con propiedades antiestáticas |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 | |
| Mantenimiento: | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado. | |
| Observaciones: | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos. | |

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Polvo
Color: Blanco
Olor: Inodoro
Umbral olfativo: N.D./N.A.
pH: 5,0 a 6,5 a 25 °C
Punto de Fusión: 356 °C
Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.
Punto de inflamación: N.D./N.A.
Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.
Presión de vapor: N.D./N.A.
Densidad de vapor: N.D./N.A.
Densidad relativa: 2,52 g/cm³
Solubilidad: 15 g/l a 25 °C
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: muy comburentes

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 6 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.

Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

En contacto o mezcla con productos /compuestos orgánicos.

10.2 Estabilidad química.

Químicamente estable si se almacena en condiciones estándar (temperatura ambiente)

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Peligro de explosión en contacto con agentes reductores.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Calor fuerte. Fuentes de ignición, golpes o fricciones. Temperaturas alrededor de los 400°C (752F)

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

Metales en polvo

Materiales combustibles

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Cloruro potásico, Oxígeno, cloruro de hidrógeno, dióxido de cloro.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

LD₅₀ (rat): 2100 mg/kg- Oral

b) corrosión o irritación cutáneas;

Ligera irritación (enrojecimiento)

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Ligera irritación (enrojecimiento)

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Irritación de las membranas mucosas.

e) mutagenicidad en células germinales;

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 7 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

Negativo

f) carcinogenicidad;
Negativo

g) toxicidad para la reproducción;
No determinado

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Naúseas, vómitos, dolor abdominal y erupciones cutáneas

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Absorción: Naúseas, vómitos, dolor abdominal y diarrea.
Efectos sistémicos: Nefritis, metahemoglobinemia y anemia aplásica fatal.
Daños en hígado y riñones (tras absorción de grandes cantidades).

j) peligro por aspiración;
No determinado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Toxicidad para los peces – LC₅₀ (Leuciscus idus/Golden orfe) 1850/2800 mg/l (Hommel)
Toxicidad para Daphnia – LC₅₀ (Daphnia magna) 940 mh/l (Hommel)
Toxicidad para algas – IC₅ (Scenedemus quadricauda/Alga verde) 350 mg/ (Hommel)

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Lenta biodegradabilidad biológica bajo condiciones aeróbicas. (Muy rápida en condiciones anaeróbicas)

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se espera bioacumulación

12.4 Movilidad en el suelo.

Contaminante potencial

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

Baja solubilidad en agua. No permitir que entre en contacto con el agua, aguas residuales ni el suelo.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 8 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1489

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1489, PERCLORATO POTÁSICO, 5.1, GE II, (E)

IMDG: UN 1489, PERCLORATO POTÁSICO, 5.1, GE/E II

ICAO: UN 1489, PERCLORATO POTÁSICO, 5.1, GE II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 1 kg

IMDG cantidad limitada: 1 kg

ICAO cantidad limitada: 2,5 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-H,S-Q

Actuar según el punto 6.

Grupo de segregación del Código IMDG: 13 Percloratos

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 9 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P8

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Ox. Sol. 1 : Sólido comburente, Categoría 1

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

10,11,12

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



PERCLORATO POTÁSICO

Versión: 9
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 10 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.